



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

07 MAR 2024

RES. H. N°

0122/24

Expte. N° 4.921/23

VISTO:

La Res. CS N° 380/21 mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Posgrado *Especialización en Mediación Educación Educativa*, y

CONSIDERANDO:

Que vía resolutive se autoriza la apertura de pre-inscripción de personas interesadas en cursar una nueva cohorte de la carrera mencionada;

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del Trayecto de Especialización en base al número de preinscriptos;

Que la carrera cuenta con Acta favorable de CONEAU N° 464/22 y con reconocimiento oficial y validez nacional del título mediante RESOL 2023-229-APN-SECPU-ME;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo, en su Despacho N° 003/24 autoriza el Informe de Autofinanciamiento presentado, el que incluye la proyección estimada de gastos e ingresos;

Que por su parte la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 023/24 hace lo propio, autorizando la apertura de una nueva cohorte de la carrera de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 27/02/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Especialización en Mediación Educativa* para el período lectivo 2.024, con recepción de inscripciones definitivas a partir del 11 de marzo del corriente.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Autofinanciamiento presupuestado para la implementación de la carrera de referencia, el que incluye detalle de ingresos y erogaciones y se adjunta en Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Escuelas de la Facultad, Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos, Secretaría Académica (UNSa) y Boletín Oficial.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº

Expte. Nº 4921/23-
Anexo I. Especialización en Mediación Educativa

PRESUPUESTO 2024

**PAGO DE MATRÍCULA + 10 CUOTAS
CON UN MÍNIMO DE 50 ESTUDIANTES**

	Unitario	Total	Subtotales Parciales
<u>Honorarios docentes</u> Dictado de Seminarios a \$ 6000.- la hora: 7 seminarios de 30 hs. 2 Seminarios de 20 hs. 1 Seminario de 25 hs. 1 Seminario de 35 hs.	180.000.- 120.000.- 150.000.- 210.000.-	1.260.000.- 240.000.- 150.000.- 210.000.-	1.860.000.-
<u>Honorarios Personal de Apoyo Administrativo</u> (25 hs semanales) 1 Auxiliar Administrativo x 10 meses	170.000.-	1.700.000.-	1.700.000.-
<u>Honorarios Comisión Académica:</u> Director x 10 meses	60.000.-	600.000.-	600.000.-
<u>Honorarios Tutor/a:</u> 10 meses x 20 hs semanales	210.000.-	2.100.000.-	2.100.000.-
<u>Pasajes para docentes</u> 3 pasajes aéreos Rosario – Salta – Rosario 4 pasajes terrestres 1 pasajes Bs As – Salta – Bs As	350.000.- 90.000.- 250.000.-	1.050.000.- 360.000.- 250.000.-	1.660.000.-
<u>Viáticos Docentes:</u> \$ 28.000.- x día 5 docentes x 4 días	28.000.-	560.000.-	560.000.-
<u>Tribunales de Trabajos Finales:</u> 2 días de viático por 5 profesores 5 pasajes terrestres	28.000.- 90.000.-	280.000.- 450.000.-	730.000.-
Actividades de Extensión, Plan de mejoras x 10 meses	80.000.-	800.000.-	800.000.-
<u>Bibliografía:</u> 15 libros/revistas	12.000.-	180.000.-	180.000.-
<u>Refrigerio:</u> 2 refrigerios para 50 estudiantes x 10 meses	110.000.-	2.200.000.-	2.200.000.-
Gastos de funcionamiento (correo, librería, fotocopias, reparaciones, limpieza) x 10 meses	80.000.-	800.000.-	800.000.-
GASTOS TOTALES			13.190.000.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº

INGRESOS ESPERADOS:

Sobre la base de 50 estudiantes, con un desgarnamiento del 10%.

Matrícula - \$ 27.500.-

4 cuotas (Abril a Julio) de \$ 27.500.-

6 cuotas (a partir del mes de Agosto) \$ 35.000.- (25% de aumento)

	Unitario	Sub total
Matrícula 50 estudiantes	27.500.-	1.375.000.-
4 cuotas de 10 becados (50%)	13.750.-	540.000.-
4 cuotas de 40 estudiantes	27.500.-	4.400.000.-
6 cuotas de 37 estudiantes	35.000.-	7.770.000.-
6 cuotas de 8 becados	17.500.-	840.000.-
Total		14.925.000.-
Descuento del 10% de retención de la U.N.Sa		1.492.500.-
Total Ingreso Neto		13.432.500.-
Total Gastos		13.190.000.-
Superávit Esperado		242.500.-


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa